

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 512

13

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "GUEVAZCO COMPAÑIA LIMITADA" otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 16 de Octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 910-DJ-00 de 20 de Octubre del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "GUEVAZCO COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 23 OCT. 2000



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: que en fecha de hoy 26 de octubre del 2000, he
procedido a cumplir con la Resolución que antecede.



Notaría Décima Segunda
CANTÓN CUENCA

Dr. Wilson Díaz Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 389
del REGISTRO MERCANTIL
se da el cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 26 de Octubre del 2000.

DR. REMON AUQUILLA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

